

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑIA JARASCORP S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011

Guayaquil, 06 de Febrero de 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JARASCORP S.A.
Ciudad.-

En mi carácter de Comisario de la compañía JARASCORP S.A. rindo a ustedes mi dictamen de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, en la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía sobre la veracidad, razonabilidad de la información financiera de que ha presentado ante ustedes la Gerencia General por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguida por la compañía y considerada por los administradores para preparar la información financiera presentadas por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma,

En mi opinión, la información y los procedimientos de control interno establecidos en JARASCORP S.A. garantizan la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Atentamente,


Judith Castillo Cepeda
Comisario de Cuentas
CC 0907896849